

RESOLUCION N° 148/2023.

PARANÁ, 27 de octubre de 2023.-

VISTO:

Las solicitudes realizadas por los Sres. Miguel Alberto Martina y José María Rosatelli, Comisario de la Div. Investigaciones y Comisario Inspector de la División Criminalística respectivamente, ambos de la Jefatura Departamental Concordia de la Policía de Entre Ríos, mediante notas presentadas a la Unidad Fiscal de Concordia en el mes de febrero del 2023.-

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Comisario, Miguel Alberto Martina dependiente de la Div. Investigaciones, de la Jefatura Departamental Concordia, solicitó la afectación de los equipos informáticos que quedaron sin uso en la Unidad Fiscal de Concordia, siendo de imperiosa necesidad del equipamiento para poder desarrollar las actividades inherentes a dicha dependencia policial. En la misma sintonía el Sr. Comisario Inspector José María Rosatelli Jefe de la División Criminalística Concordia, solicita la afectación de los equipos para generar nuevos puesto de cargas de prontuarios y así realizar los cotejos.

De la nota elevada por el Sr. Fiscal de Coordinación titular de la UFI Concordia Dr. José Daniel Costa,

informa que el equipamiento consiste en Seis (6) CPU que fueron reemplazadas en la UFI, además surge que el Sr. Fiscal Coordinador solicita la autorización de las mismas. Sumada la imperiosa necesidad del equipamiento para poder desarrollar las actividades inherentes a dichas dependencias policiales.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley Nº 10407) y Ley de Contabilidad Pública (Art. 57 primera parte, Ley 5140 t.o. Decr. 404/95).-

RESUELVO:

1º) TRANSFERIR seis (6) CPU, a la Div. Investigaciones y División Criminalística, ambas de la Jefatura Departamental Concordia de la Policía de Entre Ríos.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación, Dra. Florencia Casati, practique las Actas de afectación correspondientes y realice la entrega del equipo informático detallado.-

3º) LIBRAR oficio al Departamento Patrimonio del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



LUCIANO GARCIA
DIRECTOR GENERAL
POLICIA DE ENTRE RIOS